



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N° 000004-2021-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO

Lima, 03 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 004-2018-SUNAT/300000 se encargó, entre otros, a la señora Claudia Amarilis Maiz García el cargo directivo de Jefe de Sección de Manifiestos de la Intendencia de Aduana de Tacna, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que asimismo, se encuentra vacante el cargo directivo de Jefe de la División Regímenes de Depósito, Tránsito, Perfeccionamiento y Otros de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, por lo que se ha estimado conveniente encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso f) del artículo 2 del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 8 de junio de 2021, la encargatura de la señora CLAUDIA AMARILIS MAIZ GARCIA en el cargo directivo de Jefe de Sección de Manifiestos de la Intendencia de Aduana de Tacna, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar a la señora ANA MARIA CHINCHAY VISITACION, a partir del 8 de junio de 2021, el cargo directivo de Jefe de la División Regímenes de Depósito, Tránsito, Perfeccionamiento y Otros de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal.

Regístrese y comuníquese.

MARILU HAYDEE LLERENA AYBAR
Superintendente Nacional Adjunta de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA